

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN CONSULTOR/A PARA AUDITORÍA INTERNA DE TODAS LAS ÁREAS Y PROCESOS DE LA AGENCIA.

El llamado tendrá en consideración lo establecido por el Artículo 4 de la Ley N° 19.122, el Artículo 12 de la Ley N° 19.684, el artículo 105 de la Ley N° 19.889, y el artículo 49 de la Ley N° 18.651, alentamos las postulaciones sin distinción de género, edad, ascendencia étnico-racial, religión, orientación sexual, opinión política ni condición física y de personas con discapacidad, inscriptas en el Registro Nacional de Personas con Discapacidad.

Antecedentes

La Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) es una persona pública no estatal que tiene por misión impulsar la competitividad y contribuir al desarrollo sostenible de las pequeñas empresas y emprendedores, en todo el territorio nacional, a través de la articulación con actores públicos y privados.

La creación y el funcionamiento de la función de Auditoría Interna en la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) se enmarcan en un **imperativo legal** establecido a nivel nacional, con el objetivo de asegurar el cumplimiento, la eficacia y la transparencia en la gestión institucional.

La necesidad de esta contratación y la creación de la Unidad de Auditoría Interna (UAI) surgen de la siguiente normativa vigente:

1. **Ley N° 19.924 (Artículo 239) del 18 de diciembre de 2020:** Esta Ley establece la **obligatoriedad** para los órganos de la Administración Central y las Personas Públicas no Estatales (como ANDE) de **crear una Unidad de Auditoría Interna (UAI)**. Dicha unidad queda sometida a la **superintendencia técnica de la Auditoría Interna de la Nación (AIN)**.
2. **Decreto N° 280/022 del 30 de agosto de 2022:** Este Decreto, aprobado por Presidencia de la República, **reglamenta el funcionamiento** y la operativa de las Unidades de Auditoría Interna en los organismos del Presupuesto Nacional y Personas Públicas no Estatales.

El rol de Auditor/a Interno/a es dar cumplimiento a estas disposiciones legales y asegurar la correcta aplicación de los lineamientos técnicos definidos por la AIN.

Objetivo de la contratación

Liderar el proceso de generación de una cultura de control basada en la administración de riesgo, control y gobierno corporativo.

Evaluar y auditar las actividades de la Institución, para contribuir a que la gestión de la misma se realice en base a parámetros de eficacia, economía y eficiencia, de conformidad con las normas, las políticas institucionales y controles definidos. Será responsable de ejecutar todas las actividades propias de la Auditoría Interna encomendadas por el Directorio de ANDE.

Principales actividades y funciones

El/la auditor deberá llevar adelante las actividades que se detallan a continuación, sin perjuicio de otras que pudiesen surgir vinculadas al logro del objetivo planteado:

- Realizar la planificación de la función de auditoría interna con enfoque de riesgos y visión de procesos de todas las áreas de la Agencia.
- Ejecutar el trabajo de campo, manteniendo una comunicación acorde y profesional con las contrapartes a auditar.
- Identificar áreas de mejora. Deberá recoger datos e información relevante de todos los departamentos de la organización para proponer oportunidades de mejora y mecanismos de control para corregir posibles inefficiencias en el sistema.
- Elaborar informes que detallen claramente los procedimientos realizados, sus conclusiones y recomendaciones de mejora.
- Verificar y supervisar la correcta aplicación de los procesos y procedimientos adoptados por la Agencia con la finalidad de proponer medidas correctivas y fomentar la mejora continua.
- Asistir al dueño del proceso en la implementación de las medidas correctivas, cambios o cursos de acción propuestos.
- Realizar seguimiento del plan y recomendaciones de mejora comprometidas con cada área auditada.
- Estar actualizado con las normas vigentes que apliquen al organismo, así como con las metodologías y herramientas que puedan repercutir positivamente en los procesos que se auditen.
- Interactuar con la superintendencia de la Auditoría Interna de la Nación, cumpliendo con la normativa determinada por la A.I.N.
- Coordinar los trabajos a realizar en equipo.

Perfil del Consultor/a:

Profesionales universitarios de las carreras de contabilidad, Licenciatura en administración, Economía, Administración de empresas, Ingeniería, Legales, u otras carreras, siempre que posean experiencia similar comprobable en cargos relacionados con la implementación de políticas, estrategias y estándares de auditorías.

Se requiere conocimientos de las distintas disciplinas que comprenden la administración de una organización: herramientas de gestión, control de procesos, planificación, administración, normas legales y contables, sistemas de información, recursos humanos y de procedimientos de auditoría.

Contar con al menos 5 años desempeñando la función de auditoría interna y/o externas de diferentes áreas en organizaciones, o en consultoras.

Conocimiento de herramientas informáticas a nivel avanzado (Excel, Word, PowerPoint).

Certificaciones en gestión de riesgos y seguridad de la información (deseable)

Certificaciones específicas en auditoría interna (deseable).

Condiciones de la contratación

El/la auditor prestará sus servicios profesionales reportando a Directorio de ANDE.

Se estima una dedicación de 20 horas semanales, a desarrollarse en las oficinas de ANDE o donde ésta disponga.

Quien resulte seleccionado/a, para poder cobrar los respectivos honorarios, deberá presentar la documentación que acredite estar al día con sus obligaciones tributarias (certificados comunes de BPS y DGI y CJPPU vigentes). En caso de no corresponder afiliación a CJPPU, deberá acreditar tal circunstancia.

La persona será contratada por un plazo de 12 meses a partir de la firma del contrato, con la posibilidad de renovación automática por iguales períodos, siempre y cuando el presente servicio cuente con un informe favorable por parte de Directorio. Asimismo, cualquiera de las partes podrá manifestar su intención de rescindir el presente contrato, para lo cual deberá cursar preaviso fehaciente con una anticipación de 30 (treinta) días corridos. En este sentido, ambas partes declaran conocer y aceptar que, ANDE se reserva la potestad de manifestar en forma expresa cualquier clase de disconformidad para con la prestación del servicio, pudiendo eventualmente la misma dar lugar a la consiguiente manifestación de rescisión del presente por su sola voluntad de conformidad con los términos previstos en la presente cláusula, sin ninguna clase de responsabilidad.

Honorarios

El monto mensual por concepto de la consultoría es de \$ 75.571+ IVA mensuales.

Los honorarios se abonarán a la cuenta bancaria establecida en el contrato, una vez aprobada la factura por Agencia y validada la vigencia de los certificados detallados en el párrafo anterior. En caso de corresponder, ANDE será agente de retención de impuestos.

Postulaciones

Las personas interesadas deberán postularse a través del siguiente correo: llamados@ande.org.uy, indicando en asunto como referencia: Auditor/a Interno.

El plazo de postulación es desde el 22/10/2025 al 05/11/2025, a las 17 horas.

Exoneración de responsabilidades. desistimiento del llamado

ANDE se reserva el derecho de dar de baja el llamado en cualquier etapa de su realización; así como desestimar cualquier propuesta que no se ajuste a las condiciones establecidas en el presente documento; reservándose también el derecho a rechazarlas si no las considera convenientes por cualquier causa y en cualquier oportunidad, sin generar derecho alguno a los oferentes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios, por ningún concepto. ANDE podrá -por cualquier causa y en cualquier momento antes de que venza el plazo de presentación de propuestas- modificar los documentos mediante “aclaraciones”, ya sea por iniciativa propia o en atención a aclaraciones solicitadas por los/las interesados/as. Las “aclaraciones” serán publicadas en el mismo sitio donde se publica el llamado. ANDE se reserva el derecho de rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las propuestas.

Proceso de Selección y Criterios de Evaluación

El proceso de selección consta de tres etapas:

1. **Evaluación Curricular** (hasta 40 puntos): Se valorará especialmente la experiencia laboral pertinente y la formación académica y especializada.
2. **Entrevista Personal** (hasta 40 puntos): Se evaluarán las motivaciones, el conocimiento institucional, las competencias transversales y el ajuste a los valores institucionales.
3. **Evaluación Psicotécnica** (hasta 20 puntos): Se analizará la adecuación del perfil psicológico y las competencias al rol requerido.

Consentimiento de tratamiento de datos

Quienes se presenten, desde ya consienten expresamente que ANDE de tratamiento a sus datos personales, incorporando los mismos a la base de datos de ANDE según corresponda. A tales efectos, el titular podrá ejercer sus derechos de acceso, actualización, rectificación y supresión dirigiéndose al correo:

datospersonales@ande.org.uy

En el tratamiento de los datos personales proporcionados por los postulantes, los mismos podrán ser utilizados para las finalidades propias de ANDE. Asimismo, el titular faculta a ANDE a transferir sus datos a terceros exclusivamente con objeto de análisis, monitoreo, evaluación y estudios que ANDE entienda contribuyen a su finalidad. Los datos recabados en el marco de la presente convocatoria serán tratados por ANDE en calidad de responsable y en observancia de lo previsto en la normativa vigente, a saber: Ley N° 18.331 de Protección de Datos Personales y Habeas Data y Decretos N° 664/008 y 414/009. Los datos personales serán tratados con el grado de protección adecuado, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros.